



CENTRO DE EDUCACION INFANTIL
COMENDADORAS DE SANTIAGO
PRIVADO-CONCERTADO
PLZA DE LAS COMENDADORAS- 10
TEF – 91 5481842.
28015 MADRID

www.comendadoras-madrid.com

comendadoras@telefonica.net / adelacomendadoras@gmail.com

ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO 29/9/2023

PROYECTO EDUCATIVO

ESCUELA INFANTIL

**“COMENDADORAS DE
SANTIAGO”**

Código de centro 28007085

CIG: G2800565J

**ÍNDICE DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO DE LA ESCUELA
INFANTIL (PRIVADA – CONCERTADA) COMENDADORAS DE SANTIAGO
de 0 a 6 años**

INTRODUCCIÓN	3
I.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR:.....	5
1.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:	5
1.2.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	6
1.3.-BREVE HISTORIA DEL CENTRO	6
1.4.- ESTRUCTURA Y ELEMENTOS MATERIALES	7
1.5.- RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS DEL CENTRO	8
1.6.-CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS:	8
1.7.- ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL DE LAS FAMILIAS.....	9
1.8.-SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO:	10
II. NUESTRO CENTRO Y SUS FINALIDADES	11
2.1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES.....	11
2.2.- NECESIDADES EDUCATIVAS	16
2.3.- LA PROPUESTA PEDAGOGICA	16
2.4.-ESTILO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	19
III.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	21
3.1.- ORGANIGRAMA DEL CENTRO.....	21
3.2.- ÓRGANOS DE GOBIERNO	21
3.3. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA POR CICLOS	22
3.4.- ORGANIZACIÓN ECONÓMICA	24
3.5.-ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS	25
3.7.- CRITERIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	26
3.8.- PROYECTOS DEL CENTRO	26
3.9.- DEPARTAMENTOS	27
3.10.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DE CENTRO	27
IV.- DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	28

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro de la Escuela Infantil Comendadoras de Santiago, según imperativo de la actual legislación educativa y partiendo de las condiciones particulares de nuestra escuela, es el diseño de ideas, principios, valores y líneas de acción fundamentales que deben presidir nuestra acción educativa.

A través del cual todos los componentes de la Comunidad Educativa del Colegio (padres, profesores, educadores, y demás personal del Centro) sabremos qué metas o fines perseguimos.

El Proyecto Educativo pretende no sólo definir y explicitar nuestros valores educativos, sino que quiere ser también vehículo y ámbito que fortalezca la Comunidad Educativa, con el fin de favorecer el desarrollo de las responsabilidades que a cada uno de sus componentes le corresponde, siguiendo las exigencias que nos marcan las diferentes leyes, decretos, resoluciones y Ordenes.

Normas que regulan la educación infantil y en las que definen nuestro proyecto educativo

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE del día 2).
- El Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil (BOCM del día 9).

La Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid (BOCM del día 28). La presente orden tiene por objeto regular y desarrollar aspectos relativos a la organización, funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica de la etapa de Educación Infantil.

Por tanto, al ser el Proyecto Educativo un marco referente de toda la tarea educativa y de donde debe arrancarse para la planificación de nuestro Centro, se ha elaborado en torno a cuatro coordenadas.

- **CONTEXTO ESCOLAR**
- **PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO**
- **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**
- **ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

I.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR:

1.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Nombre del Centro: ESCUELA INFANTIL COMENDADORAS DE SANTIAGO

Domicilio: Plaza de las Comendadoras N.º- 10 28015 MADRID

Teléfono: 91-548 18 42

Fax: 91-540 00 70

Código de Centro:28007085

N.I.F.: Q-2800565-J

Titularidad: Privado – Concertado (Centro de las Comendadoras de Santiago. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Centro autorizado por esta consejería el 02/11/2009.

Niveles Educativos:

Educación Infantil

Primer Ciclo: 1-3 años

Segundo Ciclo; 3-6 años

EDAD	CURSOS ESCOLARES
0 AÑO	1 ^{er} curso de primer ciclo de EI
1 AÑO	2 ^o curso de primer ciclo de EI
2 AÑOS	3 ^{er} curso de primer ciclo de EI
3 AÑOS	1 ^{er} curso de segundo ciclo de EI
4 AÑOS	2 ^o curso de segundo ciclo de EI
5 AÑOS	3 ^{er} curso de segundo ciclo de EI

Horario:

La Orden 11994/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

Primer ciclo de Educación Infantil:

Horario de invierno (octubre a mayo):

8,00 h a 17,00 h para los niños que se quedan a comer.

8,00H a 12 ½ y de 15,00 h a 17,00 h para los niños que no se quedan a comer.

Horario de verano (junio, julio y septiembre):

*Se recogen los niños entre las 15 ½ y las 16,00 horas. Para los que se quedan a comedor y para los que no se quedan a comer, finalizará la jornada escolar a las 13,00 horas.

Segundo Ciclo de E. Infantil:

Horario de invierno (octubre –mayo):

9,00h a 16,30 h, para los de comedor.

9,00h a 12,30 y de 15,00 h a 16,30 h para los que no se quedan a comedor.

Horario de verano (junio-septiembre):

*9.00 h hasta las 13,00 horas para los que no comen.

*9,00 h hasta las 15,00 h, para los que comen.

Los niños del segundo ciclo de E. Infantil que quieran quedarse en el mes de julio y principio de septiembre, será previo pago (Campamentos de verano).

1.2.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:

El colegio está situado en la zona Centro de Madrid, entre las calles de Monserrat, Amaniel y esquina a la calle Acuerdo. En una plaza, donde tiene un espacio de juego infantil para niños. Las viviendas son de renta antigua y las calles que están cercanas al centro son San Bernardo, Alberto Aguilera, Travesía de Conde Duque y la Plaza España. Está comunicado por Metro, y las estaciones de: Plaza de España, San Bernardo y Noviciado. Pasan los autobuses el 147 por la calle de San Bernardo y el Circular por la plaza de España.

La mayoría de estas viviendas de esta zona están construidas desde hace muchos años, formando un casco antiguo.

Las zonas de influencia que constituyen el sector de escolarización son bastante amplias, debido a que no se encuentra situado ningún centro de Educación Infantil que tenga tanto el primer ciclo de infantil como el segundo ciclo:

- MONCLOA, ARGUELLES, CHAMBERÍ, UNIVERSIDAD, CASA DE CAMPO, SOL, ARGANZUELA

Las zonas limítrofes:

- ARAPILES, TRAFALGAR

1.3.-BREVE HISTORIA DEL CENTRO

El centro de la escuela infantil está ubicado dentro del monasterio de las Comendadoras de Santiago y su fundación está por el 1915, ha estado atendiendo necesidades de escolarización. En él viven unas 21 monjas dedicadas a la enseñanza educativa y a su obra religiosa.

Las obras del Templo actual, dedicado a Santiago comenzaron en 1668 por orden y con fondos reales y concluyeron 25 años después. El monasterio tiene incluida iglesia, cuyos arquitectos fueron Manuel del Olmo y José del Olmo, fue terminada en el 1693.

El Real Convento de las Comendadoras de Santiago, se construyó sobre las casas viejas existentes. El convento se debió a la generosidad del Rey Fernando VI (1713-1759).

Ostenta la titularidad legal del centro actualmente la Orden de Comendadoras de Santiago, Institución Religiosa Católica con personalidad, capacidad jurídica y autonomía propia, que le reconoce la legislación general.

Entre las grandes obras caritativas realizadas, es el espíritu misionero y la labor educativa a la enseñanza de la Educación Infantil, que tiene como característica hacer un servicio a los niños del barrio y sus contornos en todas las clases sociales.

El monasterio deteriorado por los años, ha comenzado a renovarse.

La edificación del centro está calificada como Monumento Histórico y Artístico desde 1970.

Actualmente el Centro de Educación Infantil se sustenta gracias a la colaboración de los padres, al M.E.C de la Comunidad de Madrid, y también a algunas donaciones.

1.4.- ESTRUCTURA Y ELEMENTOS MATERIALES

El edificio es un monasterio, consta de planta baja, donde está la portería y la iglesia y dos plantas más. En el interior tiene dos patios. La entrada al colegio se hace por la plaza de las Comendadoras, por donde entran los alumnos, los padres y el personal docente del Centro.

El Centro se comunica en su interior con la Iglesia y tiene otra salida por la calle Monserrat.

La primera planta presenta:

- Entrada
- Todas las unidades de escolarización Infantil (1^{er} Y 2^o CICLO)
- Aseos
- Comedor/Cocina
- Despacho de Secretaria/Dirección
- Patio asfaltado con juguetes de psicomotricidad
- Jardín y con abundante árboles con juegos infantiles (tobogán, balancines, casitas)
- Salón/ Gimnasio
- Recibidor
- Despacho del Servicio Psicopedagógico
- Almacén y Cuarto del Material Escolar
- Sala de reprografía (fotocopias, multcopista, ordenador.)

1.5.- RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS DEL CENTRO

La plantilla de personal del Centro está integrada por los siguientes profesionales:

Maestros de Educación Infantil o grado de Educación Infantil:

-Maestros con Especialidad en Educación Infantil

Personal Técnico:

-Técnicos en Educación Infantil

Personal Auxiliar:

-Auxiliares en jardín de Infancia o Asistentes infantiles

Servicio de Apoyo:

-Formación religiosa católica
-Formación en lengua extranjera (inglés)

Servicios Complementarios: Comedor escolar

Hay que tener en cuenta para la capacidad de alumnado por aula el siguiente Decreto 60/2000, de 6 de abril, por el que se crean, *se suprimen y se cambia la titularidad de Escuelas de Educación- Infantil de primer y segundo ciclo de la Comunidad de Madrid y se establece la capacidad máxima de alumnos por aula* (BOCM del día 24)

1.6.-CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS:

En nuestro Centro, los niños en su mayoría, son admitidos alrededor de los 9/10 meses, por lo que ya entran con una serie de habilidades fisiológicas. Los niños ya entran en el centro, desplazándose por el aula gateando, o se mantienen en posición erguida apoyados en algún objeto.

Al ser un Centro donde la aportación económica es bastante asequible para los padres y su situación geográfica se tienen algunos alumnos de diferentes nacionalidades Aproximadamente un 10% de los alumnos/as.

Condiciones de admisión:

El Centro se le considera Privado-Concertado, se diferencian en formas de escolarización.

El primer Ciclo (privado). En cuanto al número de alumnos por unidad, se ajusta a lo establecido por la ley. (Correspondiendo alumnos/ metros cuadrados y educadores).

La admisión se procede a partir de los meses de enero hasta el mes de septiembre y siempre que haya plazas libres.

Los padres traen de forma voluntaria a sus hijos/as para que sean escolarizados en la Educación Infantil.

El segundo ciclo de Educación Infantil se ajusta a la normativa que regula la admisión de alumnos para Centros sostenidos con fondos públicos que es:

El Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid modificado por el Decreto 244/2021, de 29 de diciembre y la Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, modificada por la Orden 592/2022, de 18 de marzo, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, establecen el marco y el procedimiento general para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Todos los años la Consejería de educación saca una Resolución para cada curso escolar.

1.7.- ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL DE LAS FAMILIAS

Se observa que el nivel socioeconómico de las familias es heterogéneo, siendo con carácter general, más elevado el de las familias que corresponde a la zona Centro y no son inmigrantes. La zona según un estudio estadístico le corresponde media-alta por la zona donde está ubicado el centro, pero como hemos mencionado en otro apartado esta zona está distribuida por un número considerado de población inmigrante y son los que acceden a este Centro.

La mayoría de los padres trabajan en el sector: funcionario, comercio, banca, construcción, administrativos y con estudios superiores.

- Clase social y económico es medio.

Es significativo el progresivo aumento de desajustes en el seno de la unidad familiar, destacando el número de madres solteras, separados/as, divorciados/as y abuelos que ejercen y sustituyen a los padres.

La religión que la mayoría de las familias practican, es la Religión Católica, aunque hay varias familias que pertenecen a otras confesiones religiosas (islam, Iglesia Evangélica.)

Nacionalidades

Aproximadamente hay un 10% de otros países: Centro América, Estados Unidos y Europa

1.8.-SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO:

1.8.1.- Administración educativa:

*Dirección Provincial Subdirección Territorial Madrid-Centro: interviene en algunas gestiones administrativas del centro

*Servicio de Inspección Técnica Educativa: incide en la supervisión, evaluación y de la actividad educativa del Centro, a través del Proyecto Educativo del Centro, Proyecto Curricular de Centro, Programación General Anual y Memoria General Anual.

*Equipos de Orientación Educativa y psicopedagógica (E.O.E.P.): Interviene en la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales, realizando el informe psicopedagógico para el dictamen de escolarización que define la modalidad educativa del alumno, y finalmente el Inspector hace la propuesta de escolarización.

Para los niños de 0-6 años, están los equipos de Atención Temprana.

1.8.2.- Servicios Educativos y Sociales del C.A. M. y del Municipio

*Becas y Ayudas de La Comunidad de Madrid .

*La Cruz Roja Española con recogidas a la salida de alumnos).

*El Banco de Alimentos concede alimentos, para algunos alumnos/as que no pueden pagar el coste de la Escuela Infantil.

La escuela Infantil Comendadoras Beca y ayuda a las familias por razones humanitarias, que por motivos laborales o circunstanciales donde estas no puedan abonar o hacer frente a esta carga económica.

Por tanto, decir, que el Centro cumple una labor social importante, al estar integrado por un porcentaje bastante importante de alumnos/as con niveles de ingresos sus familias escasas, o nulos.

La escuela Infantil abre sus puertas a los alumnos de prácticas de:

- Facultad de Educación Complutense de Madrid y Otras Universidades y Centros de estudios técnicos superiores favoreciendo la realización del “praticum” de estos alumnos.

II. NUESTRO CENTRO Y SUS FINALIDADES

2.1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES

La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas/os desde el nacimiento hasta los seis años.

La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.

Es muy importante para nosotros que el niño consiga la felicidad dentro de la escuela.

Nuestra educación es integradora, favoreciendo la convivencia, el desarrollo de las habilidades sociales, formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas.

Como centro religioso tenemos unas características en la educación como son:

- Educar para la formación en la fe.
- Ofrecer una educación de calidad.
- Educar en el espíritu de familia.
- Educar para la paz.
- Innovar y formar a nuestros profesionales.
- Educar en la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Evitar la violencia y los conflictos.

En el centro se prepara a los alumnos/as para un tipo de persona, caracterizado:

- Responsable ante sus acciones.
- Madurez y equilibrio ante la toma de decisiones personales.
- Sensibles ante sus compañeros

En nuestra educación introducimos el respeto a la persona de cualquier edad y condición, El trato entre los profesores, alumnos y padres de éstos debe ser siempre abierto y cordial. Se procura por todos los medios hacer posible entre toda la comunidad escolar tener un clima de libertad y de diálogo, en el ámbito del colegio.

El colegio de Las Comendadoras de Santiago pertenece a una orden religiosa, por lo que, como titular del centro y responsable del mismo, establece los criterios y principios que definen su educación y que se recogen en el Documento de Carácter Propio y en el Reglamento de Régimen Interno.

SU TAREA EDUCATIVA se fundamenta:

- Las aportaciones de la Pedagogía actual.
- Los principios pedagógicos fundados en valores éticos y cristianos.

NUESTRO COLEGIO:

- Pretende educar a los niños desde una concepción católica. Educa para el pluralismo, la libertad.

OFRECE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y PERSONALIZADA que:

- Desarrolla equilibrio y armonía en las capacidades del alumno.
- Trabaja la dimensión social del proceso educativo, fomentando el trabajo en equipo y la colaboración.
- Promueve las actividades complementarias y extraescolares.
- Busca la unión fe-cultura-vida.
- Favorece la individualización, la socialización y la autonomía.
- Cuida y respeta el ritmo propio del alumno.
- Fomenta la actividad y la creatividad para el desarrollo de las capacidades.

UNA PEDAGOGÍA

- Constructivista que hace posible la adquisición de aprendizajes significativos
Con una estructura abierta y flexibles que cuida la unidad y la continuidad de los diferentes ciclos de educación infantil.
- Con una metodología activa e inclusiva.
- Con atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Con un enfoque globalizador.
- Desde una evaluación continua.

EDUCACION EN VALORES basada en:

- SOLIDARIDAD: sensibilidad y generosidad.
- LIBERTAD: iniciativa, espíritu crítico y creador
- ALEGRÍA: ilusión, esperanza, cordialidad y Felicidad
- VERDAD: respeto, diálogo y comprensión. Sencillez y sinceridad.
- FORTALEZA: espíritu de superación, seguridad en sí mismo, constancia.
- RESPONSABILIDAD: hábitos de orden y disciplina,

PRINCIPIOS BÁSICOS DE NUESTRA TAREA EDUCATIVA:

Concebimos la educación preescolar como la base fundamental del desarrollo intelectual, psíquico, físico, motriz, afectivo y social de los niños. Nuestro Proyecto Educativo es una educación personalizada adaptada al ritmo, posibilidades y dificultades de cada niño, que comprende lo siguiente:

- Como objetivos generales seguimos la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los objetivos son:
 - a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
 - b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

- NUESTRO CENTRO PERSIGUE:

1. Promover un desarrollo armónico e integral de los niños y niñas en los aspectos físicos, afectivos e intelectuales, atendiendo a sus necesidades, potenciando y valorando sus capacidades, respetando sus intereses y posibilitando, a la vez, las diferentes formas de expresión.
2. Proporcionar a los alumnos/a competencias, destrezas, hábitos y actitudes que faciliten al niño su adaptación al entorno social, familiar y educativo.
3. El Establecimiento de relaciones sociales y afectivas en toda la Comunidad Educativa: entre los niños, entre los niños y adultos, entre los profesionales y las familias, transmitiendo, con nuestra actitud, la importancia del respeto y la consideración hacia los demás, valorando la riqueza que nos aporta la diversidad (de sexo, de condiciones físicas, de estilos de vida, de ritmos de aprendizaje, de origen, de ideología, de situaciones económicas, etc.).
4. Favorecer la inquietud y curiosidad de los niños por su propio entorno físico, social y cultural; facilitando los recursos para conocerlo, comprenderlo y respetarlo. Potenciamos una actitud crítica y constructiva respecto a la realidad que, a la vez, les permita adquirir una visión positiva de la vida.
5. Considerar la enseñanza-aprendizaje como un proceso activo de construcción e investigación, donde los niños y las niñas son los protagonistas de su proceso de aprendizaje para lo cual, fomentamos la curiosidad, la investigación, la iniciativa y la reflexión.
6. La participación como forma de organización y funcionamiento que se manifieste en todos los momentos y ámbitos de la vida escolar. Propiciando espacios y canales de información y comunicación variados, que favorezcan la reciprocidad de forma que toda la Comunidad Educativa encuentre los cauces adecuados para poder manifestar sus inquietudes y formar parte de un proyecto común.
7. La función del docente como un facilitador de recursos, dinamizador de procesos, que con una actitud abierta y flexible y en formación permanente, trabaja en equipo para conjugar la tarea de todos y ofrecer a los niños/as confianza y unidad en el proyecto educativo.
8. Que los alumnos/as desarrollen la capacidad de autonomía propia de su edad.
9. Que aprendan los valores humanos necesarios para formarse como

personas.

10. Facilitar el aprendizaje dentro de un ámbito que les garantice seguridad, confianza, afectividad, comunicación, salud e higiene.
 11. Nunca forzar su desarrollo. Potenciar la convivencia, puesto que favorece la igualdad entre personas
 12. Fomentar un Aprendizaje significativo – constructivo a partir de proyectos didácticos.
 - a) 13. Tener una adecuada y afectuosa relación entre la familia y el centro educativo, la escuela de padres.
 13. Propiciar una estimulación temprana, los aprendizajes tempranos.
 14. Utilizar el juego como actividad educativa
- En el centro prepara a los alumnos/as para un tipo de persona, caracterizado por ser:
 - Responsable ante sus acciones.
 - Madurez y equilibrio ante la toma de decisiones personales.
 - Sensibles ante sus compañeros.
 - En nuestra educación introducimos el respeto a la persona de cualquier edad y condición.
 - El trato entre los profesores, alumnos y padres de éstos debe ser siempre abierto y cordial.
 - Se procura por todos los medios hacer posible entre toda la comunidad escolar tener un clima de libertad y de diálogo, en el ámbito del colegio.
 - Propiciar en el niño/a el respeto y la tolerancia, admitiendo diferentes opiniones de otros.
 - Fomentar actitudes de respeto a la “diferencia” facilitando la aceptación de la diversidad desde el punto de vista cultural. Social, económico, educativo...
 - Desarrollo y progreso en su autonomía personal.
 - Apreciar la función social de la escuela como ámbito socializador, queremos niños/as que establezcan unas buenas relaciones sociales y afectivas entre el grupo.
 - Desarrollar actitudes de colaboración con y para el grupo promoviendo la participación, comunicación y el compromiso.
 - Fomentar la creatividad mediante la realización de las tareas y la expresión oral, mediante la investigación, el descubrimiento.
 - Fomentar el análisis y la reflexión sobre el entorno sociocultural, dejar que el niño exprese su opinión crítica.
 - Desarrollar en el niño conductas de responsabilidad, esfuerzo, interés y motivación.
 - Educación integral, que desarrolle las diversas dimensiones de la personalidad del alumno/a: física, intelectual, afectiva, social y moral.
 - Tratamos de proporcionar a todos los alumnos una educación que dote al niño de las competencias, destrezas, hábitos y actitudes que puedan facilitar su posterior adaptación a la Educación Primaria, a través de la adquisición de los elementos básicos culturales, autonomía, lenguaje, expresión, socialización.
 - Es muy importante para nosotros que el niño consiga la felicidad dentro de la escuela.

En edad Infantil es importantísimo trabajar la autonomía, la autoestima e integración social, cubrir las necesidades básicas y que el niño/a aprenda a través del juego y sea feliz.

Para niños del segundo ciclo:

- Además de tener en cuenta lo anterior les iniciamos en el desarrollo de
- habilidades personales, social, afectiva.
- Queremos que progresen en la adquisición e inicio de áreas instrumentales: lectura, lógico matemáticas, escritura, así como el conocimiento y uso de las tecnologías de la información.
- Adquieran y utilicen la expresión visual y musical, como medio de aprendizaje.
- Queremos que se familiaricen con los diferentes lenguajes artístico.

OBJETIVOS DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO/ORGANIZATIVO Y GESTION

Nuestro centro persigue lograr con este Proyecto educativo lograr una serie de objetivos que influya de forma positiva fomentando la calidad en educación y en la de la comunidad educativa.

- Garantizar los cauces para que la información, propuestas y decisiones lleguen a todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Potenciar la gestión clara, transparente y democrática del centro.
- Promover el uso de los recursos del Centro rentabilizándolos en beneficio de todos/as.
- Posibilitar la colaboración entre el Centro y las Instituciones públicas o privadas de su entorno.
- Garantizar la presencia de toda la Comunidad Educativa en la gestión del Centro potenciando las relaciones fluidas y responsables entre todos los sectores.
- Favorecer la participación democrática en la toma de decisiones.
- Garantizar una coordinación, participación de todos los miembros de la comunidad escolar. Y mejorar el sistema relacional entre padres y profesores.
- Adecuar cada curso escolar los materiales didácticos a las características del centro y de los alumnos realizando una selección constructiva y adecuada.

Pautar a lo largo de los cursos escolares unas series de reuniones:

- Reuniones de coordinación y dirección.
- Reuniones de ciclo (0-3, 3-6 años).
- Reuniones de claustro.
- Reuniones de apoyo
- Reunión Consejo escolar
- Además se quiere Potenciar que los procesos de Enseñanza/Aprendizaje, los Proyectos Curriculares y las Programaciones de Nivel y de Aula partan de

los intereses del alumnado y se adapten a la diversidad del mismo.

- Desarrollar hábitos, rutinas y experiencias a través del juego y otros recursos y herramientas de trabajo, que faciliten los aprendizajes a lo largo de la vida escolar y permitan la integración del alumnado en etapas posteriores.
- Crear los cauces para favorecer la formación y actualización del profesorado y, en general, de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Facilitar en las Programaciones de Ciclo y de Nivel el desarrollo de contenidos y valores no solo académicos sino también psicoafectivos, sociales emocionales, emociones, valores y generen una autoestima y Felicidad en nuestro centro.
- Garantizar la coherencia entre el Proyecto Educativo, los Proyectos Curriculares y las Programaciones de Aula favoreciendo, promoviendo, respetando y teniendo en cuenta la diversidad.
- Utilizar los docentes y los educadores las aplicaciones de las nuevas tecnologías en el desarrollo de la práctica docente de manera coherente y siempre ajustadas a las necesidades, según etapa y edad.

2.2.- NECESIDADES EDUCATIVAS

La mayoría de nuestros alumnos, que se encuentran inscritos en el centro tienen una educación infantil ordinaria, por lo que marcan un desarrollo evolutivo, adecuado a su edad.

Se procederá a realizar adaptaciones curriculares si se diera algún caso que lo necesitase o si estuviese el alumno atendido por los equipos de Atención temprana.

Nuestro centro tiene en cuenta el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, *por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid*

2.3.- LA PROPUESTA PEDAGOGICA

Los Elementos curriculares.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece que el currículo lo conforman el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas. El artículo 2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, define objetivos, competencias clave, competencias específicas y criterios de evaluación.

A los efectos de este decreto, se entiende por:

a) Contenidos: conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje por parte del alumnado se hace necesario para la adquisición de las competencias específicas de cada área.

b) Contenidos transversales: conocimientos, destrezas y actitudes que, de manera transversal, se deben incorporar al proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas.

c) Métodos pedagógicos: Conjunto de acciones y técnicas didácticas que el profesorado coordina con el objetivo de guiar a su alumnado hacia la consecución de las

competencias específicas de cada área. Los métodos pedagógicos que se decidan posibilitarán el impulso de situaciones de aprendizaje variadas en el aula.

La propuesta pedagógica, que forma parte del proyecto educativo, es el documento institucional en el que los centros concretarán el currículo establecido en el Decreto 36/2022, de 8 de junio, y que recoge el carácter educativo de los dos ciclos de esta etapa. En desarrollo del citado decreto, constará, al menos, de los siguientes elementos:

a) Unidades de programación didáctica. Se definen como instrumentos de planificación que concretan para cada curso de la etapa el currículo establecido en el Decreto 36/2022, de 8 de junio. El conjunto de unidades de programación didáctica del primer ciclo incorporará las competencias específicas, los criterios de evaluación y contenidos del currículo prescriptivo de ese ciclo, mientras que el conjunto de unidades de programación didáctica del segundo ciclo hará lo propio con este ciclo.

En cada unidad de programación didáctica se determinarán, además, las actividades o situaciones de aprendizaje que se concretarán en actuaciones que permitan el desarrollo de las competencias y la movilización de los contenidos de las tres áreas, la selección y uso de los recursos materiales.

b) Tratamiento de los contenidos transversales.

c) Métodos pedagógicos acordados.

d) Planificación educativa de los espacios. Será flexible y responderá a las necesidades fisiológicas, afectivas, de socialización, descubrimiento y autonomía del alumnado.

e) Organización del tiempo en torno a rutinas o necesidades propias del desarrollo infantil que permitan al alumnado asentar paulatinamente la percepción temporal.

f) Estrategias para una adecuada atención a las diferencias individuales del alumnado.

g) Actuaciones que favorezcan la colaboración permanente con las familias. Modelo de comunicación de los resultados de la evaluación, en su caso.

En el primer ciclo de la etapa, la elaboración y el seguimiento de la propuesta pedagógica estará bajo la responsabilidad de un profesor con el título de Maestro de Educación Infantil o título de Grado equivalente.

El equipo de profesionales que imparta las tres áreas de la etapa se coordinará para la elaboración de la propuesta pedagógica. El director del centro, en uso de las competencias asignadas como responsable pedagógico, asegurará un adecuado diseño, desarrollo y evaluación de la propuesta pedagógica y de la práctica docente.

Además, nuestra educación sería integral, que desarrolle las diversas dimensiones de la personalidad del alumno/a: física, intelectual, afectiva, social y moral.

Tratamos de proporcionar a todos los alumnos una educación que dote al niño de las competencias, destrezas, hábitos y actitudes que puedan facilitar su posterior adaptación a la Educación Primaria, a través de la adquisición de los elementos básicos culturales, autonomía, lenguaje, expresión, socialización.

Es muy importante para nosotros que el niño consiga la felicidad dentro de la escuela.

Nuestra educación es integradora, favoreciendo la convivencia, el desarrollo de las habilidades sociales, formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas.

Enseñanza de religión.

Como centro religioso tenemos unas características en la educación como son:

- *Educar para la formación en la fe.
- *Ofrecer una educación de calidad
- *Educar en el espíritu de familia.
- *Educar para el servicio, la justicia y la paz.
- *Educar para la adaptación y el cambio

En el centro se prepara a los alumnos/as para un tipo de hombre, caracterizado por:

- Sentido de la libertad, responsable ante sus acciones.
- Madurez y equilibrio ante la toma de decisiones personales.
- Flexibles ante los cambios y situaciones.
- Sensibles ante los grandes problemas del país, de sus compañeros y del mundo

En nuestra educación introducimos el respeto a la persona de cualquier edad y condición.

El trato entre los profesores, alumnos y padres de éstos debe ser siempre abierto y cordial.

Se procura por todos los medios hacer posible entre toda la comunidad escolar tener un clima de libertad y de diálogo, en el ámbito del colegio.

Unos de los objetivos que tenemos presente en la educación es la evolución de la sociedad por lo que estamos abierto al futuro.

Las enseñanzas de la religión en nuestro centro se ajustará la impartición de la materia de religión, a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Al inicio del segundo ciclo, los padres o tutores legales podrán manifestar la voluntad de que sus hijos o tutelados reciban o no enseñanzas de religión. Dicha decisión será susceptible de ser modificada al comienzo de cada curso académico.

Se velará para que las enseñanzas de religión respeten los derechos de todo el alumnado y de sus padres o tutores legales y para que no suponga discriminación alguna el recibir o no dichas enseñanzas.

Asimismo, se garantiza que estas enseñanzas se impartan en horario lectivo en todos los cursos del segundo ciclo de la etapa, y en condiciones de igualdad con las demás áreas. En el último curso de este segundo ciclo se dedicarán 1,5 horas semanales a la impartición de estas enseñanzas.

Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado que no curse las enseñanzas de religión pueda recibir la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro y se dirigirá al inicio del desarrollo de las competencias clave de carácter más transversal.

Enseñanzas de lengua extranjera.

Se incorpora una primera aproximación a una lengua extranjera en el currículo del segundo ciclo de la etapa. A tales efectos, en el área III "Comunicación y representación de la realidad". Será impartida por la tutora del aula, estando acreditada para dar lengua extranjera.

Se dedicará en todos los cursos del segundo ciclo al menos 1,5 horas semanales. Esa dedicación horaria se repartirá en diferentes sesiones semanales.

2.4.-ESTILO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Principios pedagógicos.

1. La intervención educativa estará orientada a asentar las bases que contribuyan al máximo desarrollo de cada alumno.

2. Esa intervención se apoyará en experiencias de aprendizaje significativas, funcionales y globales que ofrezcan múltiples posibilidades de percibir, actuar y descubrir, basadas en la experimentación y el juego; se llevará a cabo desde el establecimiento de un apego seguro, en un ambiente de afecto y confianza que garantice el paso desde el entorno familiar al escolar y que potencie su autoestima y su relación con el medio.

3. En este sentido, se favorecerá el desarrollo de la autonomía personal y la adquisición de una imagen positiva de sí mismos, equilibrada y libre de estereotipos discriminatorios.

4. Se atenderá gradualmente al desarrollo afectivo, a las emociones, al movimiento y los hábitos de control corporal, a la comunicación y al lenguaje. También se fomentarán pautas de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

5. A su vez, se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para favorecer el avance de sus potencialidades, y entre ellos se contemplará el plástico, el corporal, el musical, el audiovisual y el dramático, así como experiencias relacionadas con la comunicación, que en su conjunto son básicos para enriquecer las posibilidades de expresión.

6. Asimismo, en el segundo ciclo se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura de la lengua española, al aprendizaje de una lengua extranjera, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, sin que su adquisición resulte exigible para afrontar la Educación Primaria.

Por lo tanto, nuestra metodología es activa en la adquisición de las capacidades e individualizada para cada alumno/a.

Se debe conocer exhaustivamente las capacidades y posibilidades del niño, sus necesidades y la evolución general del desarrollo para desarrollar un adecuado estilo de enseñanza-aprendizaje.

Al niño se le tiene que ofrecer un clima cálido, y espacios amplios, para que desarrollen los movimientos de forma amplia.

Conducir a los niños a los aprendizajes significativos, funcionales, para que se asienten los conocimientos previos y seguros.

Relacionaremos los conocimientos a través de sus experiencias y la actividad que tiene que prevalecer en la escuela infantil para fomentar el conocimiento es el juego. Es beneficioso el partir de su vida real para los aprendizajes y buscar sobre la base de sus necesidades e intereses desde una perspectiva globalizadora.

La metodología es interactiva: basada en la interacción social con los demás, y entre iguales, fomentando la relación y el aprendizaje en grupo. La cooperación y la participación de todos los que integran la comunidad escolar.

El método de aprendizaje está en la línea constructiva.

Sujetos que van hacia una autonomía

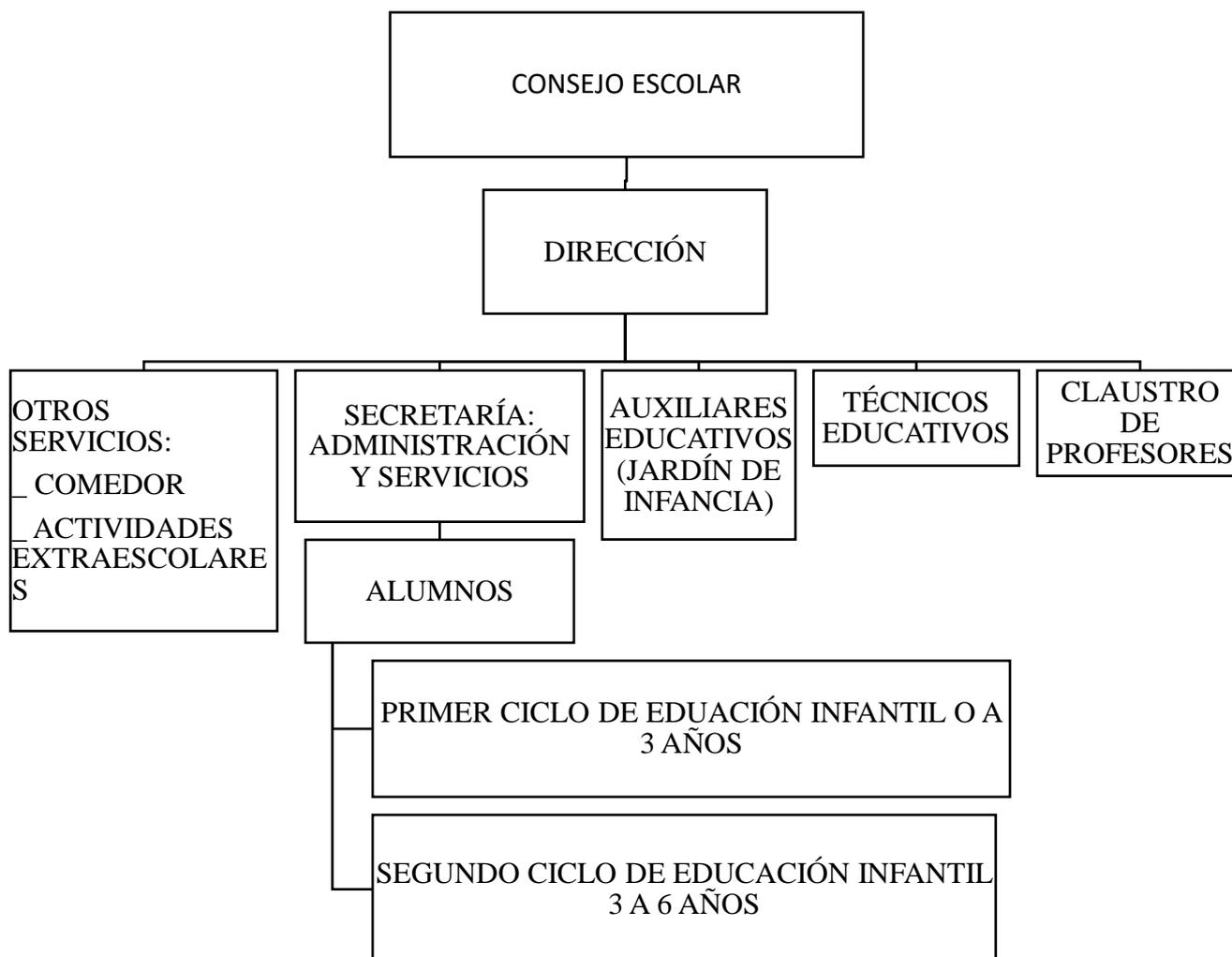
En nuestro centro, se fomenta la disciplina y el orden en las actividades educativas.

La escuela Infantil Comendadoras Santiago, oferta un curriculum amplio, flexible y equilibrado a los alumnos/as, que están escolarizados e integrados en nuestro centro.

III.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1.- ORGANIGRAMA DEL CENTRO

ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA INFANTIL COMENDADORAS DE SANTIAGO



3.2.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

Nuestra estructura organizativa de gobierno es el resultado de una gestión democrática de toda la comunidad escolar: familias, profesorado, técnicos educativos, auxiliares, personal no docente.

- **El equipo Directivo:**

Está constituido por los órganos unipersonales de gobierno:

Dirección, Secretaría. El equipo directivo tiene un lugar destacado en el engranaje del Centro porque es el encargado de dinamizar la participación de todos los miembros de la comunidad escolar a través de los distintos órganos del Centro.

- **El Consejo Escolar:**

Es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, según consta en la legislación vigente. En él se toman las decisiones importantes de la escuela.

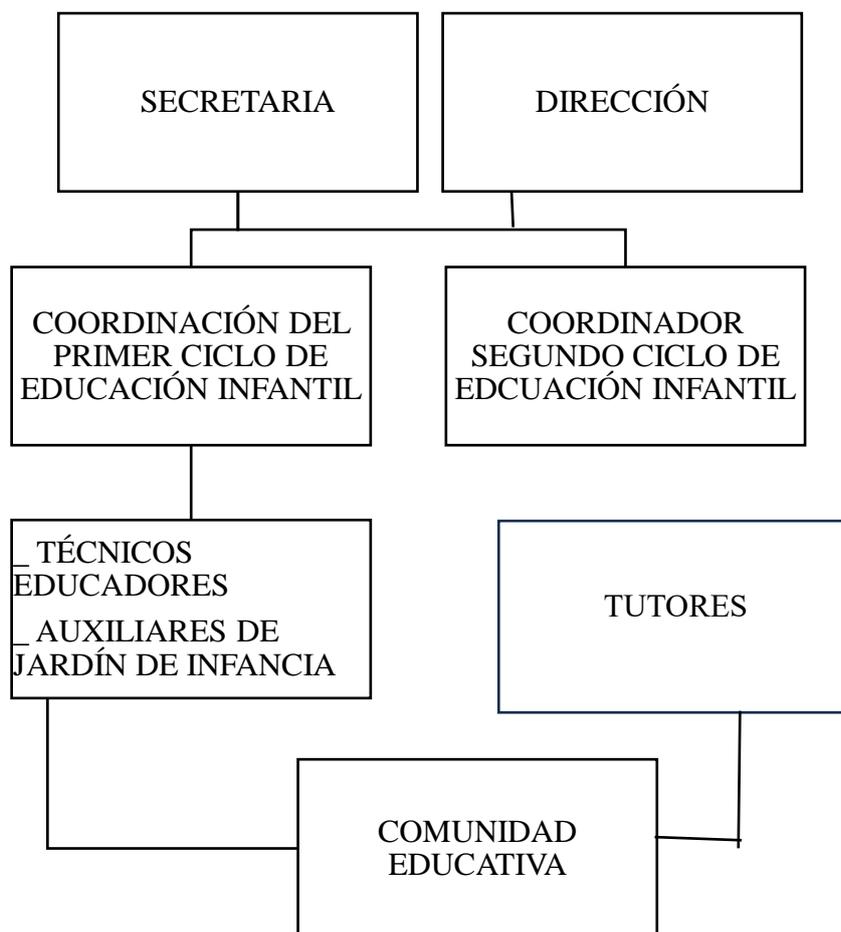
- **Claustro de Profesores:**

Es el órgano propio de participación de los maestros, en el Centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre los aspectos docentes del mismo.

La elección de los componentes de los órganos de Gobierno, sus funciones, competencias y régimen de funcionamiento están reglamentadas en la legislación vigente (R.O.C) y en el Reglamento de Régimen Interno.

3.3. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA POR CICLOS

3.3.1. ORGANIGRAMA PEDAGÓGICO



Órganos de coordinación pedagógica:

***Comisión de Coordinación Pedagógica:** Este órgano está encargado de establecer las directrices para la elaboración de los proyectos curriculares de etapa, y la mayor parte de las decisiones sobre la planificación pedagógica del Centro, está integrada por el Director, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de Ciclo y el Orientador.

***Equipo de Ciclo:** Agrupan a todos los maestros que impartan docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudio, las enseñanzas propias del Ciclo.

***Tutoría:** Los maestros tutores ejercen tareas de orientación del alumno, y la coordinación con otros maestros o profesionales del Centro y con las familias.

Organización Pedagógica por Ciclos:

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos de la experiencia intrínsecamente relacionados entre sí. Se abordarán por medio de propuestas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado y ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

2. Las áreas de Educación Infantil son las siguientes:

- a) Crecimiento en armonía.
- b) Descubrimiento y exploración del entorno.
- c) Comunicación y representación de la realidad.

Los alumnos están organizados en las unidades por edades.

En el primer ciclo de Educación infantil, se han separado los niños de 0-1 año, los de 1-2 años y los 2-3 años.

El segundo ciclo son niños de 3, 4 5 años. Tanto el primer ciclo como el segundo de Educación Infantil, se ajusta a un curriculum abierto y flexible y en el que se tiene en cuenta la individualización de los niños/as en esta etapa.

Toda la etapa de infantil, está coordinada, de forma continua y secuencial en contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales, de forma que los niños/as promocionen en una etapa a otra de forma organizada y equilibrada.

El equipo educativo elabora y planifica los objetivos específicos para cada edad, seleccionando los objetivos y actividades.

En el Centro nos reunimos para comentar datos recopilados, inquietudes y modelos de actuación.

Muchas veces ponemos en común las ideas que surgen de forma imprevistas.

En el Centro se investiga técnicas de trabajo para mejorar la labor pedagógica, a través de participar en cursos, realizar dentro del Centro (estudio de Investigación con los propios alumnos/as del Centro).

Los tutores continuamente estamos evaluando nuestros objetivos y lo relacionamos con los logros de los alumnos/as, de forma que sacamos todos los años conclusiones de nuestras programaciones de aula.

La Evaluación.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso evaluativo y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su progreso en el aprendizaje.

La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos en este decreto para cada ciclo en cada una de las áreas, y constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

Los procedimientos de evaluación que se determinen deberán contribuir, además, a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que se valorará la pertinencia de los métodos pedagógicos acordados, de las situaciones de aprendizaje propuestas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica docente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado y la atención individualizada en la etapa de Educación Primaria, al finalizar la etapa de Educación Infantil el maestro tutor completará un Informe Final de Aprendizaje, que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado. Dicho informe se ajustará al modelo que determine la consejería con competencias en materia de Educación en desarrollo de este ***Decreto 36/2022, de 8 de junio***.

Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su desarrollo formativo.

3.4.- ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

Al ser un Centro Privado – Concertado, en materia de gestión económica, nos regimos por:

Financiado por las familias: El pago de los padres que hacen por la educación de sus hijos/as en el Primer ciclo de E. Infantil

La financiación del segundo ciclo, perteneciendo a fondos públicos de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid.

Las editoriales de los libros, conceden libros para el alumnado que viene de familias vulnerables.

3.5.-ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

***Pacios de Interior**

1. Asfaltado, en él se tienen balancines, juguetes de arrastre, triciclos. Se utilizan para los alumnos/as más pequeños.

2. Patio y juegos (tobogán, casitas, balancines, triciclos) Presenta diferentes árboles, por lo que tiene muchas sombras, fuente para beber agua. Lo suelen utilizar los niños más mayores.

Las dos zonas de patio son utilizadas por el alumnado del Centro, durante el periodo de recreo de 11,30 a 12 h.

***Comedor**

El Servicio de Comedor es utilizado por los alumnos que requieren este servicio . Se come en dos turnos: los pequeños comen de 12 a 1,00h y los mayores comen de 1,00 a 2,00h.

***Gimnasio**

Tiene diversidad en su utilización: Se utiliza para las actividades de psicomotricidad, dentro del horario lectivo. Espacio de juego-recreo, para cuando el tiempo meteorológico no deja que los niños salgan al patio.

En él se ven películas de vídeo didácticas.

Se utiliza para zona de descanso de los niños mayores que quieran utilizarlo.

***Sala de Profesores**

Sala de reunión de los periodos de descanso del personal, y como comedor de profesores y auxiliares educativos.

En ella, hay instalado un tablón de anuncios donde se fijan las informaciones de interés.

***Sala de Escuela de padres**

En ella, una vez al mes se realizan la escuela de padres, donde se aborda temas de interés para los padres. También se utiliza como Salón de Actos.

Organización del horario

Nuestro horario está distribuido de la siguiente forma

1^{er} ciclo de 8,00 h hasta las 17,00h, para los que se quedan a comedor.

2^o ciclo de 9,00 hasta las 16,30 para los que se quedan a comer.

Nuestro centro tiene jornada escolar de mañana y tarde de (9,00 a 12,30 y de 15,00 a 16,30 h)

1. El horario en la etapa de Educación Infantil se organizará desde un enfoque global y permitirá la planificación de diferentes actividades que se distribuirán periódicamente en forma de rutinas, de tal manera que se respeten los diferentes ritmos, momentos evolutivos, necesidad de tiempos de juego y descanso del alumnado de esta etapa. Se define, pues, como horario, la distribución en secuencias temporales de las rutinas periódicas en las que se encuadran las situaciones de aprendizaje que se realizan en los distintos días de la semana.

2. La distribución horaria de las diferentes áreas debe ser proporcional al desarrollo evolutivo de los alumnos y se tendrá en cuenta que todos los momentos de la jornada escolar tienen carácter educativo.

3. En el segundo ciclo de la etapa, la duración del horario será de, al menos, veinticinco horas semanales, en las que se incluyen un mínimo de dos horas y media de recreo distribuidas en periodos diarios de igual duración. Nuestro centro tiene recreo mañana y tarde.

3.7.- CRITERIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los criterios de carácter general para estas actividades son los siguientes:

- Las salidas de seleccionarán procurando que sean significativas para los alumnos.
- Se planificarán teniendo en cuenta los objetivos curriculares de cada nivel.
- Se realizará un promedio de una salida por trimestre.
- Se recogerán en la Memoria Anual.
- La realización de las salidas estará condicionadas a la colaboración económica de los padres o de otras entidades que sufragan los gastos derivados de ellas.
- Se informará a las familias del lugar y día de cada salida mediante correspondiente autorización que firmarán los padres.
- Los alumnos llevarán prendido en lugar visible un carnet de identificación con su nombre, domicilio y teléfono del Colegio.
- Se evitará que los padres acompañen en las salidas, excepto en los casos que la actividad lo requiera, o por falta de personal auxiliar.

3.8.- PROYECTOS DEL CENTRO

Formación del profesorado

- -Implicar al profesorado y al personal no docente en una formación significativa y útil para los tiempos en la que estamos.
- -Aumentar la capacitación del profesorado de cara a la mejora de sus

actividades (educativas, administrativas...)

Alumnos en practicas:

De diferentes universidades y centros superiores de técnico de educación infantil

Nuestro centro presenta convenio con las mismas, para que los alumnos que estudian el grado de infantil o el técnico superior puedan realizar las prácticum en nuestro centro

3.9.- DEPARTAMENTOS

Se creará un departamento para que organicen y coordine las actividades culturales y complementarias de hubiese en cada curso escolar.

Al comienzo de cada curso el departamento fijará las fechas de las fiestas Generales del Centro.

Generalmente las fiestas que se organizan fijas son la Navidad y Fin de Curso, son las únicas en las que se invitan a los padres, mediante un programa realizado por los alumnos.

Cada tutor siempre realizará actividades de motivación para cada una de las fiestas que se celebren.

3.10.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DE CENTRO

Todas las normas de funcionamiento están reguladas en el Reglamento de Régimen Interno que tiene aprobado el Centro Y NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA .

IV.- DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Difusión :

En la Secretaria del Centro habrá una copia y en la web del P.E.C, para facilitar la consulta de todas las personas que lo deseen

Una vez aprobado por el Consejo Escolar, se difundirá el texto definitivo a toda la Comunidad Educativa, elaborando para ello un extracto con la información más relevante.

Evaluación:

El seguimiento y evaluación del P.E.C. se realizará anualmente a través de la revisión parcial de la P.G.A y en la Memoria Anual.

La dirección Pedagógica será la encargada de diseñar la evaluación del P.E.C.

Las propuestas de mejoras o cambios se adjuntarán como anexo para el próximo curso, concretándolo en forma de objetivos explícitos y eficaces.

Este anexo en ningún caso se considerará como una modificación al P.E.C., sino una fase experimental que durará al menos dos cursos y, si se aprueba en el Consejo Escolar por mayoría de dos tercios, se incluirá como modificación definitiva del P.E.C.

En cualquier caso, el Consejo Escolar se obliga a modificar y actualizar todo aquello, contenido en el presente P.E.C, que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento.

Revisión:

Cada dos años se contemplará y abordará una revisión con participación de toda la Comunidad Educativa.

La revisión será planificada y programada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incluirá como objetivo prioritario en la P.G.A. del curso en el que se realice la revisión.

Las modificaciones realizadas en el P.E.C. se incluirán en la P.G.A. del curso siguiente y como anexos al documento inicial.